

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/043/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE BATERIAS SELLADAS DE PLOMO ACIDO”**

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud INF-M/135/2025, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIV/043/2025** referente a **“ADQUISICIÓN DE BATERIAS SELLADAS DE PLOMO ACIDO”**, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

**ANTECEDENTES**

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 05 de Diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día martes 09 de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día miércoles 10 de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones, y un miembro de la Unidad Centralizada de Compras, así como 2 (Dos) licitantes, de razón social **ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.** y **Mina Productos y Servicios Empresariales S.A. de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios determinó que el participante **ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.**, Sí cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que incluye toda la documentación solicitada en las bases que rigen el presente proceso; NO cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1, de acuerdo al análisis elaborado por parte del área requirente; toda vez que no cumple con el tipo de terminales solicitados. Por lo que su propuesta no es apta para conseguir puntuación.

**Segundo.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios determinó que el participante **Mina Productos y Servicios Empresariales S.A. de C.V.**, Sí cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que incluye toda la documentación solicitada en

**FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/043/2025  
“ADQUISICIÓN DE BATERIAS SELLADAS DE PLOMO ACIDO”**

las bases que rigen el presente proceso; **SI** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1, de acuerdo al análisis elaborado por parte del área requirente; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. Consiguiendo una puntuación de 90%.

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, experiencia, precio, tiempos de entrega y valor agregado, se determinó adjudicar a **Mina Productos y Servicios Empresariales S.A. de C.V.** la totalidad de las partidas, por un monto total de **\$173,653.86 IVA incluido**, conforme al Artículo 67 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales.

**Cuarto.** El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**Quinto.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**Sexto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIV/043/2025 referente al **“ADQUISICIÓN DE BATERIAS SELLADAS DE PLOMO ACIDO”** quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Verónica Salazar Serrano	Coordinadora	Coordinación de Servicios Generales
Lic. Jorge Vázquez Neri	Jefe de la Unidad Centralizada de Compras	Coordinación de Administración y Finanzas

**Séptimo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.



LXIV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

**FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/043/2025  
“ADQUISICIÓN DE BATERIAS SELLADAS DE PLOMO ACIDO”**



La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 18 de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**CONSTANCIA DE VOTACIÓN NOMINAL.**

**De acuerdo a lo establecido en el artículo 132 H de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en Sesión Ordinaria número nueve del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, desarrollada a distancia por medios electrónicos, el día 18 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas.**

A continuación, se precisa la votación emitida para la resolución de la licitación No. PLEJ/LXIV/043/2025 ADQUISICIÓN DE BATERIAS SELLADAS DE PLOMO ACIDO; marcada con el punto número 4.1 del orden del día.

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MONTSERRAT PÉREZ CISNEROS	✓		
DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ	✓		
DIP. ISAÍAS CORTÉS BERUMEN	✓		
DIP. SERGIO MIGUEL MARTÍN CASTELLANOS	✓		
LIC. BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA	✓		
LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	✓		

**RESULTADO: SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN.**

**GUADALAJARA, JALISCO, A 18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**DIPUTADA MONTSERRAT PÉREZ CISNEROS.  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.**